

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.-

Vistos los presentes expedientes nros. 402.874/86, 402.859/86 y 402.515/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales la firma "TELAM S.A.I. y P." adjunta para su pago las facturas obrantes a fs. 2, 20 y 34, respectivamente, relacionadas con publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín" y "La Nación" correspondientes a diversas licitaciones públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida al Departamento de Compras por este Tribunal en su Resolución n° 745/86 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

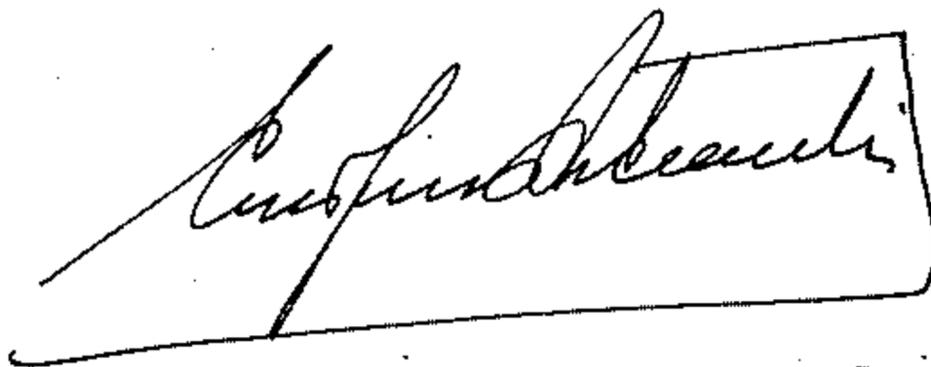
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de AUSTRALES CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (A 14.268,60) por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI